



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 25 de septiembre de 2007

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 295/05 que reconoce equivalencias automáticas entre las asignaturas consideradas idénticas de los planes de Historia, Geografía y Letras, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se asignaron códigos a las asignaturas consideradas idénticas,

Que previamente se dictó la Resolución CAFHCS N° 136/05 que salva una serie de errores e inconsistencias entre los planes de estudio vigentes de la carrera de Geografía,

Que a pesar del dictado de dichos instrumentos ha quedado sin resolver lo concerniente a la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica II y el Seminario: Metodología de la Investigación Geográfica II,

Que es oportuno enmendar dicho error material

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

El CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Considerar equivalentes entre sí a las siguientes asignaturas:

-*Metodología de la Investigación Geográfica II (Licenciatura en Geografía)*

-*Seminario: Metodología de la Investigación Geográfica II (Profesorado en Geografía)*

Art. 2º) Notificar a los docentes y estudiantes de las carreras mencionadas.

Art. 3º) Regístrese, publíquese ampliamente y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 301/07

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB